Copia:

"ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LISKENI S.A.
CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las doce horas quince minutos del diez de abril del dos mil diecisiete, se instalan en la Av. De Las Américas #406, Centro de Convenciones Simón Bolívar oficinas CORPEI la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía LISKENI S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas a saber: Los señores **Fausto Xavier Aspiazu Fassler,** propietario de setecientas noventa y nueve (799) acciones y, **José Luis Aspiazu Fassler,** propietario de una (1) acción.

Las referidas acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y, asimismo, cada una de ellas da derecho a un voto en las deliberaciones de esta Junta General.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, equivalente a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US$ 800), existe el quórum de instalación necesario para la celebración de esta sesión de carácter universal, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías.

En consecuencia, y por encontrarse presentes los socios que son propietarios de la totalidad del capital de LISKENI S.A., se declara formalmente instalada y abierta esta sesión ordinaria y universal de Junta General de Accionistas para conocer y resolver sobre los siguientes asuntos que constituyen el orden del día acordado:

1. *Informe del Comisario de la compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2016;*

2. *Informe del Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016;*

3. *Balance del estado de pérdidas y ganancias y más cuentas por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2016;*

4. *Destino de las utilidades sociales; y,*

5. *Elección del comisario para el ejercicio económico del 2017.*

Por designación unánime de la Junta, actúa como Presidente ad hoc de esta sesión, el señor José Luis Aspiazu Fassler; y, como secretario su titular el señor Fausto Xavier Aspiazu Fassler, Gerente General de la Sociedad, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y la del Presidente ad hoc y archivada en el expediente respectivo.

El señor Fausto Xavier Aspiazu Fassler también indica que la presente sesión está siendo grabada y el archivo informático de la misma será incorporado al respectivo expediente.

El Presidente de la Junta dispone que se proceda a conocer los temas que forman parte del orden del día aprobado.

1. Informe del Comisario de la compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2016.-

Dados que los pormenores del informe fueron anticipadamente conocidos por los accionistas, el Presidente ad hoc mociona su aprobación. Por su lado, y conforme a la prohibición legal prevista en el numeral 1 del artículo 243 de la Ley de Compañías, se deja constancia que no votó el señor Fausto Xavier Aspiazu Fassler. Por ende, el informe del Comisario queda aprobado.

2. Informe del Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016.-

El señor José Luis Aspiazu Fassler mociona que se apruebe el informe presentado por el Gerente General, puesto que los accionistas ya lo habían leído con antelación. Como el señor Fausto Aspiazu Fassler está impedido de votar por la misma prohibición legal antes mencionada, el antedicho informe se aprueba.

3. Balance del estado de pérdidas y ganancias y más cuentas por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2016.-

Dada la prohibición legal de votar que tiene el señor Fausto Aspiazu, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2016 quedan aprobado por el señor José Luis Aspiazu Fassler.

4. Destino de las utilidades sociales.-

Por unanimidad, la Junta General aprueba y, por ende, decide que las utilidades sociales del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016 se acumulen en su respectiva cuenta patrimonial.

5. Elección del comisario para el ejercicio económico del 2017.-

De manera unánime, la Junta elige a la señorita Tania Vera De La Torre como comisaria de la compañía para el ejercicio económico 2017.

Por no haber más asuntos que tratar, el Presidente ad hoc concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstala la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se le da lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, dejándose constancia que quedaron en el expediente los documentos conocidos en esta sesión.

Con lo cual se levanta la sesión a las diecinueve horas veinte minutos." f.) José Luis Aspiazu Fassler, Presidente ad hoc y accionista; f.) Fausto Xavier Aspiazu Fassler, Secretario-Gerente General y accionista.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original, que reposa en el libro correspondiente y al cual me remito en caso necesario.

Guayaquil, 10 de abril del 2017

Fausto Xavier Aspiazu Fassler
Secretario-Gerente General